

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12588 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado, con el n.º 272/2020 y N.I.G. 0740 47 1 2020 0000724, se ha dictado, en fecha de 5 de marzo de 2020, auto de declaración y simultánea conclusión del concurso de la entidad Balearic Wellness by Caldentry & Bastiansen, S.L., con C.I.F. B16505141.

Palma, 6 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015809-1